

ACTA NÚMERO 26-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:20 horas del **DÍA JUEVES 09 DE JULIO DE 2020**, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Google Meet USAC”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 26-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 26-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 25-2020**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1** Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano
 - 3.1.1** Plan Retorno a la Presencialidad
 - 3.1.2** Asistencia del Personal Docente
 - 3.1.2** Aprobación de Recursos Económicos a la Dirección General de Investigación –DIGI-
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1** Solicitud adjudicar plaza y nombrar al Bachiller Alvaro Manuel Monterroso Palencia.
 - 4.2** Solicitud M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez de la de permiso para continuar estudios del Programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 4.3** Seguimiento a la solicitud de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila de Moreira.
 - 4.4** Solicitud de nombramiento de M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso.
 - 4.5** Informe general de los cambios realizados al desarrollo de los cursos en el primer semestre 2020.
 - 4.6** Observaciones al Programa para curso Digital en modalidad virtual.

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1** Solicitud de asignación de cuarta oportunidad del curso de Antimicrobianos, Bachiller Andrea Alejandra Morales Rivas
- 5.2** Solicitud de asignación de cuarta oportunidad del curso de Bioquímica II, Bachiller María Gabriela Muñoz García
- 5.3** Solicitud de la Bachiller Elva Marcela Flores Recinos.
- 5.4** Solicitud de asignación de quinta oportunidad del curso de Bioquímica II, Bachiller Qocavib Conaché Noj Costop
- 5.5** Solicitud de asignación de cuarta oportunidad del curso de Química General II, Bachiller Lisseth Ana Maria Alvarez Marroquín
- 5.6** Solicitud de asignación de quinta oportunidad del curso de Bioquímica II, Bachiller Mónica Gabriela Buenafé Elías

6°. Nombramientos

- 6.1** Escuela de Nutrición
- 6.2** Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
- 6.3** Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-

7°. Audiencia

Seguimiento a la Solicitud de revisión de la Propuesta de Nivel Inicial para los planes de estudio de las cinco carreras de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- 8°.** Seguimiento a la Solicitud de Incorporación el próximo semestre a las actividades de la Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 25-2020 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 25-2020.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Plan Retorno a la Presencialidad

Informa que participó en la sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario del día de ayer miércoles 08 de julio; en la que se acordó ampliar el plazo del inicio del Plan de

Retorno a la presencialidad al 31 de agosto de 2020, basado en las disposiciones gubernamentales y el número de casos activos derivados de la Pandemia COVID-19. Por lo que siguen vigentes las medidas acordadas por el Consejo Superior, con relación a la suspensión de actividades presenciales no esenciales.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Asistencia del Personal Docente

Informa que en la sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario del día de ayer miércoles 08 de julio; se trató el tema de las medidas a tomar para el control de asistencia del personal docente a través de un informe de actividades realizadas.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Aprobación de Recursos Económicos a la Dirección General de Investigación –DIGI-

Informa que en la misma sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario; se autorizó el uso de recursos económicos de la Dirección General de Investigación – DIGI-, para apoyar proyectos que actualmente se están desarrollando en la temática de COVID-19; como el que se encuentran realizando los profesionales biólogos, que laboran para el Centro Universitario de Zacapa –CUNZAC- con relación a la secuenciación del genoma del virus. Otro relacionado con pruebas rápidas de anticuerpos y el uso de plasma de pacientes convalecientes, y también para apoyar la iniciativa de las cánulas nasales y respiradores tipo ambú.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud adjudicar plaza y nombrar al Bachiller Alvaro Manuel Monterroso Palencia

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.088.2020, en fecha 06 de julio de 2020, suscrito por la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela De Química; en el que informa conoce oficio REF.DAI.07.2020, suscrito por el Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, en el que informa, copiado textualmente: *“que la Br. Amanda Damaris Hernández Tzorín, quien ganó por concurso de selección la plaza 29 de Auxiliar de Cátedra I 4HD, para el segundo semestre 2020, presentó su renuncia a dicha plaza por traslape de horario en otra plaza que tiene asignada.*

Motivo por el cual se solicita nombrar al Br. Alvaro Manuel Monterroso Palencia, quien participó en el concurso de selección y obtuviera el siguiente punteo más alto.

Por lo anterior expuesto, solicitamos atentamente, someter a Junta Directiva, nombramiento de la siguiente manera:

01 Auxiliar de Cátedra I, 4 HD, Br Alvaro Manuel Monterroso Palencia, 07 de julio al 31 de diciembre de 2020, horario de lunes a viernes de 09:15 a 13.15 horas, salario Q.3,636.00 mensual. Atribuciones: Impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, aproximadamente a 20 estudiantes por laboratorio; secciones B y C: lunes y martes laboratorio 2, secciones A y E: jueves y viernes, laboratorio 5, en jornada matutina. Miércoles preparación de reactivos para la práctica de laboratorio de la semana, sesión con Coordinador de laboratorio. En modalidad virtual y presencial. Así como otras actividades inherentes al cargo. Plaza No.29”.

Junta Directiva, tomando en cuenta lo informado y la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela De Química; así como la proximidad del inicio de los cursos del segundo semestre 2020, **acuerda:**

4.1.1 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.2, Numeral 4.1.2.1, Subnumeral 4.1.2.1.1 del Acta 24-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva, el día 25 de junio de 2020.

4.1.2 Adjudicar la Plaza No. 29, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 13 de julio al 31 de diciembre del 2020 al Bachiller Alvaro Manuel Monterroso Palencia.

4.1.3 Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, envíe a la brevedad la documentación necesaria para realizar el nombramiento correspondiente.

4.2 Solicitud M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez de la de permiso para continuar estudios del Programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de julio de 2020, suscrito por la MSc. Bessie Abigail Orozco con visto bueno de la M.A. Liliana Vides de Urizar, Directora Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-; en el que informa que está participando en el programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, en su segunda cohorte 2018-2021, y está por iniciar el quinto semestre. Por lo que solicita se le conceda permiso para asistir a las sesiones virtuales (que serán presenciales cuando el CSU las autorice) y se llevarán a cabo de 08:00 a 17:00 horas vía virtual (o en el CUM, zona 11 de ser presenciales), los días: del 16 al 18 de julio; del 6 al 8 de agosto; del 10 al 12 de septiembre; del 15 al 17 de octubre y del 12 al 14 de noviembre de 2020.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Profesora Titular VIII y en apoyo a la formación académica de los profesores de esta Facultad, **acuerda:** autorizar permiso a la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Profesora Titular VIII, para asistir a las sesiones virtuales o presenciales del programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias

Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días del 16 al 18 de julio, del 10 al 12 de septiembre; del 15 al 17 de octubre y del 12 al 14 de noviembre de 2020.

4.3 Seguimiento a la solicitud de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila de Moreira

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de julio de 2020, suscrito por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que informa en relación a oficio OFC.JDF.No.660.06.2020 de fecha 19 de junio de 2020 y recibido el 6 de julio del mismo año, copiado textualmente: *“por este medio doy respuesta a lo solicitado según Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No.18-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 06 de mayo de 2020, en donde se me encomienda informar acerca de la situación de la Licda. Claudia Cortéz Dávila de Moreira, Profesora Titular de la Facultad, Jefa del Departamento de Planificación de esta Unidad Académica, con relación a su cuenta de usuario creada con sus datos personales en el Ministerio de Finanzas Públicas, para el manejo del componente SICOIN.*

Al respecto hago de su conocimiento que según oficio OF.REF.CGP.148.05.2020 de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por la Arq. Liliam Santizo Alva, Asesora Planificadora con el visto bueno de la MSc. Arq. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación y oficio Ref.DPD-R-170-2020 de fecha 11 de mayo de 2020, suscrito por Melvin García, Operador de Informática II con el visto bueno de la Inga. Mayra Gricela Corado García, Jefa del Departamento de Procesamiento de Datos; la deshabilitación de usuario de SICOIN de la Licda. Claudia Cortéz Dávila de Moreira, Profesora Titular de la Facultad, se realizó el día 06 de mayo del presente año”.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, **acuerda:**

4.3.1 Informar a la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila de Moreira, Profesora Titular VII, que fue deshabilitado el usuario **como** planificadora del sistema SICOIN del Ministerio de Finanzas Públicas a partir del 06 de mayo del presente año.

4.3.2 Agradecer al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, la gestión realizada.

4.4 Solicitud de nombramiento de M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso

Se conoce oficio REF.OF.DEQ.093.2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita someter a consideración de la Honorable Junta Directiva, copiado textualmente:

“Se conoce oficio REF.DAI.07.2020, suscrito por el Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, donde indica que debido a que ya inician las clases, solicita nombrar a la M.Sc. Jaqueline Carrera, quien ha sido

evaluada favorablemente y posee experiencia en docencia **en diferentes áreas de Química**, tanto en la USAC como en universidades privadas y tiene conocimiento en el uso de plataformas virtuales; de la siguiente manera:

01 Profesora Interina, 4HD, MSc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso. Del 13 de julio al 31 de diciembre de 2020, horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes, sueldo mensual Q.5,844.00.

Atribuciones: Impartir una sección del curso de Análisis Inorgánico II Sección "A" (preparación de clase, atención a estudiantes, elaboración de instrumentos de apoyo a la docencia, elaboración de instrumentos de evaluación, evaluación, encargado del proyecto de investigación del curso); modalidad virtual y/o presencial, así como otras actividades inherentes al cargo.

PLAZA DE REPROGRAMACION.

Junta Directiva, tomando en cuenta lo informado y la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora Escuela de Química; así como la proximidad del inicio de los cursos del segundo semestre 2020, **acuerda:**

4.4.1 Nombrar en la Plaza de reprogramación de Profesor Interino 4HD, en el Departamento de Análisis Inorgánico a la M.Sc. Jaqueline Amelia Carrera Monterroso.

4.4.2 Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, envíe a la brevedad la documentación necesaria para realizar el nombramiento correspondiente.

4.5 Informe general de los cambios realizados al desarrollo de los cursos en el primer semestre 2020

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.318.07.2020 en fecha 08 de julio de 2020, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que manifiesta lo siguiente, copiado textualmente: *“Por este medio me dirijo a ustedes, deseándoles bienestar en sus actividades, y a la vez en referencia al Punto CUARTO, Inciso 4.2.2 del Acta 21-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva, en que se solicita presentar un informe general de los cambios realizados en cada curso, debido al cambio de modalidad presencial a virtual que incluya herramientas y formas de evaluación utilizadas.*

Por lo anterior, adjunto a la presente el informe de los cursos impartidos en la Escuela de Química Farmacéutica durante el primer semestre del presente año, que me ha trasladado cada Jefe de Departamento y han sido ordenados por ciclo académico”.

Junta Directiva acuerda:

4.5.1 Dar por recibido el informe de los cursos impartidos en la Escuela de Química Farmacéutica durante el primer semestre del presente año, en modalidad virtual.

4.5.2 Agradecer a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica el informe elaborado.

4.6 Observaciones al Programa para curso Digital en modalidad virtual

Se recibe oficio con referencia REF.QF.3019.07.2020, REF.OF.DEQ.094.2020 y REF.EQB.329-2020 en fecha 09 de julio de 2020, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química y M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, quienes manifiestan, copiado textualmente:

“En esta oportunidad, queremos expresar algunos de los comentarios de los profesores de diferentes Escuelas, después de la sesión de capacitación del día miércoles 8 de julio del presente año, la cual realizó el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE, según lo programado en Circular CEDE 21-2020, donde se abordó el programa para curso digital, vemos con preocupación el malestar generalizado de los profesores para presentar el programa en el primer día de clases. Compartimos los siguientes argumentos que han enviado los profesores a las Direcciones de Escuela:

- 1) En la Circular CEDE 20-2020 justifican la adaptación del programa virtual para cumplir con los criterios de calidad que exigen las agencias acreditadoras (SINAES Y ACESAR) que fueron aprobados por Junta Directiva en el punto CUARTO, Inciso 4.11 del Acta No. 10-2020 de sesión realizada el 05/03/2020. El formato del programa por objetivos autorizado al cual se hace mención no ha sido compartido a las Direcciones de Escuela.*
- 2) El formato presentado se basa en la guía para trabajar programas de modalidad educación virtual del Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para realizar este tipo de programas debe realizarse una capacitación previa a los profesores, tanto en el uso de competencias tecnológicas y uso de TIC's para que puedan ser implementadas durante el curso. Según Circular CEDE 21-2020, esta capacitación se calendarizó para después de la fecha de entrega del programa. Es decir, no puede llenarse el programa detalladamente, con las actividades realizadas preliminarmente por parte de los docentes si no han sido capacitados en las diferentes herramientas virtuales.*
- 3) No era necesario realizar un nuevo programa para educación remota, sino adaptar el formato del programa que ya se tiene para actividades presenciales, incluyendo en los recursos a utilizar, las plataformas y herramientas virtuales que se usarán de forma general; debido a que se detallan todas las actividades que los profesores realizan tanto en el informe de actividades y bitácora.*
- 4) En un programa no pueden consignarse en detalle las actividades a desarrollar durante todo el semestre, porque para ello tendrían que haberse preparado todos los recursos con mucho tiempo de antelación, por lo tanto; debe presentarse generalidades o bien, un listado de actividades que se desarrollarán en cada*

unidad. En el ejemplo que presentaron las profesoras de CEDE durante la capacitación del día miércoles 8 de julio del presente año, las actividades eran detalladas, indicando links donde podían desarrollarse las actividades, utilizaron 7 páginas para el desarrollo de 1 Unidad, dividida en 2 semanas. Lo anterior permite establecer el extenso tamaño del documento que se entregará como programa, tomando en cuenta que en el semestre se consideran alrededor de 14 semanas sin contar con examen final. Además se le consultó a la profesora que elaboró el ejemplo del programa cuánto tiempo utilizó para elaborar 1 Unidad y si se le presentó dificultad para realizarlo, a lo cual indicó que le tomó mucho tiempo en la preparación por ser tan minucioso y que los profesores tenían razón en que era mucho trabajo realizarlo.

- 5) La actividad la desarrolla en detalle el profesor con un tiempo de antelación razonable, la coloca en la plataforma digital y la envía a los estudiantes para su desarrollo, indicando el tiempo en que estará habilitada, la calificación, además de los recursos que debe consultar, entre ellos videos, links, fuentes en general, etc. Lo anterior debe ser realizado en el transcurso del semestre. Por lo tanto, el desarrollo del inciso 6," desarrollo pedagógico" debe hacerse en forma general.*
- 6) Los colores del formato del programa, no son los adecuados, ya que lo presentan en fondo gris. Deben aprovechar los recursos de programación y diseño que se tienen contratados en la Facultad para mejor el diseño en cuanto color.*
- 7) Es importante mencionar que la programación al ser muy específica y para todo el semestre, no permite el incumplimiento de actividades, por lo tanto, si por algún motivo no podemos cumplirlo, en la evaluación docente realizada por COMEVAL, nos irá muy mal.*

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la intervención de Junta Directiva para que se realicen las acciones necesarias en cuanto al programa digital, para lo cual presentamos las siguientes opciones:

- 1. Que el programa de curso se reestructure, para que su formato sea más flexible y general en cuanto a su contenido.*
- 2. Que se modifique el formato habitual que hemos trabajado para que incluyan dentro de las actividades las herramientas digitales que se utilizarán.*
- 3. Que se suba a la plataforma de CEDE el formato de habitual en el inicio del semestre y el formato del programa digital trabajarlo a lo largo del semestre para subirlo a la plataforma al final del semestre”.*

Junta Directiva, conoce y tomando en cuenta las observaciones presentadas por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de Escuela de Química, el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química

Farmacéutica, con relación al programa de cursos actualizado al entorno virtual, y tomando en cuenta que el día lunes 13 de julio del presente año se inicia el período de clases para lo cual hay profesores que ya han elaborado el programa de curso en el formato actualizado al entorno virtual, y como una forma de cumplir con los criterios de calidad exigidos por las agencias de acreditación de las carreras de esta Facultad, **acuerda:**

4.6.1 Autorizar a los profesores que no han elaborado el programa de curso en el formato actualizado al entorno virtual, una dispensa para elaborar el programa de curso para el segundo semestre de 2020, en el formato tradicional, que puede ser por objetivos o por competencias, en el que se evidencie el cambio de la modalidad presencial a la modalidad virtual del desarrollo del curso, debiendo a lo largo del segundo semestre de 2020 ir resguardando toda la información pertinente de tal manera que al final del semestre se pueda entregar el mismo en el formato actualizado a la modalidad virtual.

4.6.2 Incentivar los profesores a utilizar el formato actualizado de programa de curso en la modalidad virtual y así contribuir a cumplir con los criterios de calidad exigidos por las agencias de acreditación de las carreras.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación de cuarta oportunidad del curso de Antimicrobianos, Bachiller Andrea Alejandra Morales Rivas

Se recibe oficio sin referencia; en fecha 06 de julio de 2020, suscrito por la bachiller Andrea Alejandra Morales Rivas, Registro Académico 200515174, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita cuarta oportunidad del curso de Antimicrobianos **justificando** que el curso no es impartido en Escuela de Vacaciones y la ha cursado tres veces en el semestre pero desafortunadamente no ha logrado aprobarlo. La Bachiller Morales Rivas, manifiesta, copiado textualmente: *“Así mismo hago el compromiso de aprobar dicho curso pues se de los lineamientos que se rigen para promoción estudiantil; y es el único curso que me haría falta para cerrar pensum de estudios”*.

Junta Directiva, con base en el artículo 8 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el expediente académico de la Bachiller Morales Rivas, **acuerda:** autorizar la asignación de la Cuarta Oportunidad del curso de Antimicrobianos en el presente año a la Bachiller Andrea Alejandra Morales Rivas, CUI 2247427951215, Registro Académico 200515174 de la carrera de Química Biológica.

5.2 Solicitud de asignación de cuarta oportunidad del curso de Bioquímica II, Bachiller María Gabriela Muñoz García

Se recibe oficio sin referencia; en fecha 06 de julio de 2020, suscrito por la Bachiller María Gabriela Muñoz García, Registro Académico 200091786, de la carrera de Nutrición; en el que expone que en el año 2019 cursó por tercera vez en semestre el curso de Bioquímica II, sin lograr aprobar el mismo; por tal motivo solicita la comprensión y colaboración de Junta Directiva para que se le otorgue otra para cursar por cuarta vez el curso de Bioquímica II, en el segundo semestre del presente año.

Junta Directiva, con base en el artículo 8 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el expediente académico de la Bachiller Muñoz García, **acuerda:** autorizar la asignación de la Cuarta Oportunidad del curso de Bioquímica II en el presente año a la Bachiller María Gabriela Muñoz García, CUI 2093252670101, Registro Académico 200091786 de la carrera de Nutrición.

5.3 Solicitud de la Bachiller Elva Marcela Flores Recinos.

Se recibe oficio sin referencia; en fecha 06 de julio de 2020, suscrito por la bachiller Elva Marcela Flores Recinos, Registro Académico 201712847, de la carrera de Nutrición; en el que informa, copiado textualmente: *que este semestre que viene debo de llevar el curso de Biología 2 y Química Orgánica 2. Le comento, los horarios de Química Orgánica 2 son de lunes a Jueves de 10:05-11:05 am. Teniendo laboratorio (yo optaría por recibirlo en la tarde) los días Miércoles y Jueves de 2:30-4:30 pm. ,el horario del curso de Biología 2 es de Miércoles a Viernes de 9:00-10:00 am el problema que se presenta es que únicamente los días Jueves se traslapa una hora de clase de Química Orgánica con el laboratorio de Biología 2 que son los días Jueves de 10:10 -12:10 am. Yo quisiera tener su apoyo y autorización para poder asignarme a ambos cursos ya que estos 2 cursos me abren otros cursos que me permitirían pasar en limpio a mi tercer año de nutrición, ambos (Química orgánica 2 y Biología 2) son requisito de Bioquímica I y Anatomía.*

Entiendo que existe el traslape de una hora de clases pero considero por la situación que se está atravesando y por solo ser un día a la semana se pueda hacer una excepción ya que me dedicaría al 100% y cumpliría con la asistencia en ambos cursos. Realmente es una situación muy difícil porque al no poder llevar estos cursos implicaría atrasarme un año más de universidad lo cual no considero lógico, esto me afectaría mucho ya que dependo completamente de mis padres y debo corresponderles ganando mis cursos y avanzando en la carrera. Sé que no soy la única estudiante en esta situación, pero pido puedan brindarme una solución y ayuda, puesto a que estoy poniendo interés y no quiero conformarme al no exponer mi situación y solicitar apoyo a Junta Directiva.

Junta Directiva, con base en el artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** no acceder a lo solicitado por la Bachiller Elva Marcela Flores Recinos, Registro Académico 201712847, de la carrera de Nutrición

5.4 Solicitud de asignación de quinta oportunidad del curso de Bioquímica II, Bachiller Qocavib Conaché Noj Costop

Se recibe oficio sin referencia; en fecha 06 de julio de 2020, suscrito por el bachiller Qocavib Conaché Noj Costop, Registro Académico 200910950, CUI 2394 6254800101; en el que solicita asignarse nuevamente el curso de Bioquímica II, tomando en cuenta una de las oportunidades de escuela de vacaciones que posee, para poder llevar el curso durante el segundo semestre del año en curso, debido a varios motivos de carácter personal no ha logrado desarrollarse de la manera adecuada durante el curso, y que actualmente debido a sus labores y la situación por la que el país está atravesando podría llevar el curso en casa y así poder avanzar en la carrera adecuadamente.

Junta Directiva, con base en el artículo 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el expediente académico de la Bachiller Noj Costop, **acuerda:** no acceder a lo solicitado por el Bachiller Qocavib Conaché Noj Costop, Registro Académico 200910950, CUI 2394 6254800101 de la carrera de Química Farmacéutica y Nutrición.

5.5 Solicitud de asignación de cuarta oportunidad del curso de Química General II, Bachiller Lisseth Ana Maria Alvarez Marroquín

Se recibe oficio sin referencia; en fecha 08 de julio de 2020, suscrito por la bachiller Lisseth Ana Maria Alvarez Marroquín, Registro Académico 201604253, de la carrera de Nutrición; en el que solicita, copiado textualmente: *“oportunidad para poder cursar la clase de Química General II el segundo semestre del 2020 ya que solo tengo una última oportunidad de poder llevar el curso en escuela de vacaciones.*

Es por las razones antes expuestas que solicito la oportunidad, ya que por la situación que estamos pasando debido a el covid 19 las reglas para poder llevar escuela de vacaciones es estar exonerada del laboratorio, pero yo no curso la clase desde el 2018, este es el motivo por el cual quisiera llevar el curso este semestre, para poder llevar laboratorio y no atrasarme más en mis cursos”

Junta Directiva, con base en el artículo 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el expediente académico de la Bachiller Noj Costop, **acuerda:** no acceder a lo solicitado por la Bachiller Lisseth Ana Maria Alvarez Marroquín, CUI 3116560990411, Registro Académico 201604253, de la carrera de Nutrición.

5.6 Solicitud de asignación de quinta oportunidad del curso de Bioquímica II, Bachiller Mónica Gabriela Buenafé Elías

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de julio de 2020, suscrito por la Bachiller Mónica Gabriela Buenafé Elías, Registro Académico 200717818 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita, copiado textualmente:

“Deseándole éxitos en sus labores diarias, me dirijo a ustedes por medio de éste correo para poder solicitar ayuda la cual éste es mi caso: yo quisiera cursar en el segundo semestre el curso de Bioquímica II pero lastimosamente ya agoté mis oportunidades de semestre y la cuarta oportunidad, solo tengo una en escuela de vacaciones, el inconveniente de llevarla en escuela es que por no llevarla en semestre no me dejan cursarla, el año pasado gané mi laboratorio.

Quiero cursarla para poder avanzar en mi carrera ya que topé todos los cursos hasta donde me deja Bioquímica, ya no puedo llevar más cursos y ya tengo ganados los demás, quisiera de su apoyo ya que no puedo pagar una universidad privada ya que soy madre de 2 niños y mi presupuesto no está para otra universidad, mi nombre es Mónica Gabriela Buenafé Elías carné: 200717818 Q.B”.

Junta Directiva, con base en el artículo 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el expediente académico de la Bachiller Noj Costop, **acuerda**: no acceder a lo solicitado por la Bachiller Mónica Gabriela Buenafé Elías, CUI 1833397381601, Registro Académico 200717818 de la carrera de Química Biológica.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por la Licenciada Tania Reyes; Directora la Escuela de Nutrición, y el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; acuerda **nombrar a**:

6.1 ESCUELA DE NUTRICIÓN

6.1.1 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,922.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, para dar seguimiento al proceso de reacreditación de la Escuela de Nutrición de acuerdo al Plan de Mejoras de la carrera. Recolección de evidencias del proceso. Organizar las actividades presenciales de la comisión de Acreditación de la carrera. Elaborar y presentar informes de acreditación, según necesidad en **modalidad virtual o**

presencial, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 49** Se nombra a la LICENCIADA LISKA DE LEÓN por plaza en reprogramación y prórroga otorgada.

6.1.2 LICENCIADA ANA MARÍA GARCÍA SOLÓRZANO, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 8HD**, con un sueldo mensual de Q. 11,688.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para organizar y desarrollar el programa de Ejercicio Profesional Supervisado en modalidad virtual y/o presencial con sus respectivas supervisiones y elaboración de material de apoyo a siete estudiantes en los siguientes lugares: DAS (Dirección de Área de Salud) de Jutiapa. EPSUM-San Juan Ermita. Chiquimula. Programa de recuperación nacional de oriente, Fundación Castillo Cordova, EPSUM San Juan Chamelco, Alta Verapaz, DAS el Progreso, DAS de Zacapa, EPSUM Olopa Chiquimula, con sus respectivas supervisiones in situ y elaboración de material de apoyo a la supervisión correspondiente al segundo semestre 2020, así mismo participar en comisiones u otras actividades designadas por la Dirección de la Escuela, **modalidad virtual o presencial**, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 43** Se nombra a la LICENCIADA GARCÍA SOLÓRZANO por plaza en reprogramación y prórroga otorgada.

6.1.3 LICENCIADA SANDRA BEATRIZ MORALES PÉREZ, para laborar en la Escuela de Nutrición como **Profesor Interino 8HD**, con un sueldo mensual de Q. 11,688.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para organizar y desarrollar el programa de Ejercicio Profesional Supervisado en modalidad virtual y/o presencial con sus respectivas supervisiones y elaboración de material de apoyo a siete estudiantes en los siguientes lugares: DAS (Dirección de Área de Salud) Sacatepéquez. DAS Chimaltenango. DAS Sololá. Distrito 1, DAS Sololá distrito 3 y 4, programa de recuperación de occidente, Fundación Castillo Córdoba, DAS Guatemala Noroccidente y Feed The Children con su respectiva supervisión in situ y elaboración de material de apoyo a la supervisión correspondiente al segundo semestre 2020, así mismo, participar en comisiones y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, **modalidad virtual o presencial** con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 42.** Se nombra a la LICENCIADA MORALES PÉREZ por plaza en reprogramación y prórroga otorgada.

6.1.4 LICENCIADA MÓNICA ANDREA ARRIAGA ORELLANA, para laborar en la Escuela de Nutrición como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para organizar y desarrollar el programa de Supervisión de Prácticas Integradas de Ciencias de Alimentos en

modalidad virtual y/o presencial a ocho estudiantes del décimo ciclo de la carrera de Nutrición, en los siguientes lugares: Flavor Materials International, Multiesencias S.A. Alimentos SAM, Servicios Integrales Alimentos, Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA-, Nestlé Antigua Guatemala y Servicio de Alimentación Hospital de Antigua. Así mismo participar en comisiones y otras designadas por la Dirección de Escuela, **modalidad virtual o presencial** con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **plaza No. 54**. Se nombra a la LICENCIADA ARRIAGA ORELLANA por reprogramación de plaza No. 16 por plaza en reprogramación y prórroga otorgada.

6.2 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

6.2.1 BACHILLER CARMEN AMALIA RODRÍGUEZ ORTIZ, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como Auxiliar de Cátedra I 3.5HD, con un sueldo mensual de Q 3181.50, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, para auxiliar la docencia con cursos de formación profesional para el pensum del biólogo; desarrollar investigación sobre la biología reproductiva de las especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las incluidas en listados de amenaza y peligros de extinción y las cultivadas en la colecciones vivas; ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, hacer pruebas de germinación, estudiar la adaptación de plantas y morfología para valorar material vegetal; desarrollar actividades de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país, en **modalidad virtual y/o presencial**, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **Plaza No. 52**. Se nombra a la Bachiller Rodríguez Ortiz, plaza en apertura presupuestal por buen desempeño y prórroga otorgada.

6.3 CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO –CEDE-

6.3.1 M.A. ANNA VITTORIA SCHLESINGER WUG DE CEREZO, para laborar en el Centro De Desarrollo Educativo –CEDE-, como **Profesor Interino 8 HD**, con un sueldo mensual de Q. 11,688.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, para organizar los procesos de evaluación de los programas académicos de la Facultad, con fines de actualización, brindar asesoría curricular a los actores del currículo de los programas académicos de la facultad, dirigir los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y certificación de las carreras, en coordinación de las autoridades y demás actores de los programas académicos de la facultad, integrar equipos multidisciplinarios para realizar investigación educativa, emitir opinión sobre aspectos académicos, cuando sea requerido, representar a la Facultad en las instancias universitarias correspondientes, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo, en modalidad virtual y/o presencial, con cargo a la partida

4.1.06.2.09.0.11, **Plaza No. 14.** Se nombra a la M.A. Schlesinger Wug De Cerezo, por plaza creada por reprogramación y prórroga otorgada.

SÉPTIMO
AUDIENCIA

Seguimiento a la Solicitud de revisión de la Propuesta de Nivel Inicial para los planes de estudio de las cinco carreras de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, da la bienvenida a la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Profesor Titular X y a la Licenciada Susan Ileana Gómez Guerra, Profesor Interino; quienes manifiestan que es importante para los estudiantes de la Facultad, la formación social, el conocimiento de la Historia de Guatemala donde se incluya la importancia de los Acuerdos de Paz, el conflicto armado interno y otros temas para fortalecer la formación social, el conocimiento de la Historia de Guatemala como los Acuerdos de Paz, el conflicto armado interno, para fortalecer la formación humana y lograr profesionales que contribuyan al desarrollo humano en Guatemala; además de propiciar su inclusión como profesionales en las comunidades rurales del país, para lo que deben conocer la historia y cosmovisión de las comunidades y lograr integrarse y favorecer su experiencia en las áreas en las que desarrollan su ejercicio profesional supervisado y posteriormente sus labores profesionales. Señala que con la carrera de Química es con la cual han encontrado menor proyección y que fusionar los cursos sería debilitar la formación humana.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, solicita información acerca de la metodología de formación que se utiliza en los cursos y planteó las siguientes preguntas: ¿cómo plantean los profesores de Sociología, el acercamiento histórico en los últimos cinco años dentro de los cursos? a lo que la M.Sc. Ponce Lacayo responde que en los últimos diez años se ha logrado hablar del desarrollo humano y de la pobreza en Guatemala, se ha explicado a los estudiantes acerca de la situación de pobreza y desarrollo humano en Guatemala después de la firma de los acuerdos de Paz, que consideran los Objetivos de Desarrollo del Milenio como la reducción a la pobreza, la cultura, las actividades de campo para que los estudiantes tengan su propia experiencia y como lo ven en el interior del país, realizando actividades en las comunidades en las cuales los estudiantes han tenido una buena experiencia, después de la guerra como profesionales que van a incursionar en su profesión; son los temas que se han trabajado en el curso de Sociología II con el trabajo práctico en la comunidades para que tengan esa experiencia, en las cuales se realizan diferentes tipos de actividades como conferencias, acercamiento a la comunidad, trabajo de campo. La Licenciada Gómez Guerra, indica que han

reflexionado con los estudiantes acerca de los aciertos y desaciertos de presidentes de la República de Guatemala y la repercusión de sus decisiones en la sociedad para hacer analogías y comparaciones. El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, pregunta ¿qué tiempo programático se le asigna a lo informado por la Licenciada Gómez Guerra? La licenciada Gómez Guerra, indica que es una unidad completa en el que se hace un análisis de todos los períodos presidenciales en la complejidad, siendo 4 semanas el tiempo en el que se desarrolla. La M. A. Ponce Lacayo confirma que se analiza durante un mes del curso.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, pregunta ¿Cómo se maneja la inserción de los estudiantes en las actividades, ¿cómo se les han brindado esas herramientas a los estudiantes para favorecer la investigación? La M.Sc. Ponce Lacayo responde que a través de los viajes se les enseña cómo deben hacerlo, como ha sido la cultura del lugar, los grupos socioculturales de Guatemala, la cosmovisión, y cómo el estudiante no debe llegar a imponer su criterio sino conocer la comunidad para impactar en ella, como lo realizaron en el Proyecto en el Biotopo El Quetzal, en el que inicialmente se tuvo un acercamiento con los líderes para establecer sus necesidades. Por medio de estas actividades los estudiantes se dan cuenta de la diferencia de criterios para actuar en función de conocimiento profesional que ellos tienen; las herramientas de educación popular brindadas y experiencia en la importancia de respetar a las comunidades para que se vinculen con las comunidades, y para que en su labor profesional sean empáticos y no invadan las comunidades. Las perspectivas de antropología y sociología, sirven para que los investigadores al acercarse a las comunidades, conozcan la realidad y sean cercanos a la misma; por lo que se les enseñan los enfoques “emic” y “etic”. El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, pregunta ¿estos seminarios organizados, conferencias durante las actividades realizadas a quién van dirigidas? La M.Sc. Ponce Lacayo informa que las actividades se realizan en lugares como Monterrico, donde se han acercado para saber las necesidades de las comunidades y así también con el Ministerio de Educación con el que han realizado actividades conjuntas como pláticas con niños. Han sido experiencias muy valiosas. La M.Sc. Ponce Lacayo pregunta; si alguien de del Área Social Humanística, puede trabajar en las comisiones de rediseño curricular.

Junta Directiva, luego de un amplio análisis y discusión y tomando en cuenta lo manifestado por la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Profesor Titular X y por la Licenciada Susan Ileana Gómez Guerra, Profesor Interino, **acuerda**: solicitar a las Comisiones de Rediseño Curricular de las cinco carreras de la Facultad, su opinión con respecto a que se impartan dos cursos de Sociología; el Primer Curso en el primer semestre de la carrera en el primer año y el Segundo Curso en el segundo semestre en cualquier año de la carrera respectiva; considerando que dichos cursos se impartan

con dos créditos. Se fija la fecha de entrega dos semanas posteriores a la recepción de la presente solicitud.

OCTAVO

**SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN EL PRÓXIMO SEMESTRE
A LAS ACTIVIDADES DE LA FACULTAD**

Antecedentes: En el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 20-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 21 de mayo de 2020; conoce la solicitud del Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química; en el que solicita apoyo para incorporarse a sus actividades académicas en el segundo semestre del año 2020 de forma virtual, ya que al finalizar sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no ha logrado trasladarse a Guatemala, debido a la falta de transporte aéreo y al alto riesgo de contagio al realizar viajes. Junta Directiva, tomando en cuenta la situación actual debido a la Pandemia COVID-19, las disposiciones del Consejo Superior Universitario contenidas en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 19-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de mayo de 2020 y la solicitud presentada por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, acordó: solicitar al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emita un dictamen sobre la viabilidad de la solicitud presentada por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química.

Asunto: Se recibe DICTAMEN DAJ No. 009-2020 (03) (Materia: Administrativos) en fecha 03 de julio de 2020, suscrita por la Doctora Laura Evangelina Ordoñez Gálvez, Asesora de Asuntos Jurídicos con visto bueno de la M.A. Jennifer Rebeca Morales Morales, Directora de Asuntos Jurídicos, en el que emite Dictamen, copiado textualmente como sigue:

“DICTAMEN

La Dirección de Asuntos Jurídicos, tomando en consideración:

Que la modalidad aprobada por el Consejo Superior Universitario, permite al personal académico trabajar en la Jornada laboral que le corresponde, en un lugar distinto alejado del Campus Central Universitario, o de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según sea el caso, mediante la utilización de nuevas tecnologías a efecto de evitar riesgos de contagio para la comunidad universitaria, derivado a la Pandemia Covid-19, la que nos está afectando a nivel mundial.

Que en el Plan de contingencia implementado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con el objeto de dar seguimiento al retorno a la presencialidad, el Máximo Órgano de Dirección de esta Casa de Estudios Superiores, acordó que la actividad académica continuará en la modalidad virtual.

Que el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, en su solicitud expone que utilizaría herramientas digitales de auditoría para demostrar que sus actividades son de tiempo completo para la Facultad y a presentar la documentación para acreditar que no está realizando actividades en el postgrado, durante dicho semestre y que al levantarse las restricciones del viaje y disminuir el riesgo de contagio viajará a Guatemala, de manera que pueda presentarse físicamente en el campus en cuanto se solicite dicha presencia.

Y lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que regula: "las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo".

Esta Dirección estima que resulta viable que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pueda acceder a la solicitud presentada por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que autorice realizar sus actividades académicas, comprendiendo todas las actividades docentes que sean parte de su carga académica desde ciudad de México, siempre que se comprometa por escrito a presentar los informes académicos del cumplimiento a sus obligaciones y atribuciones conforme lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, numeral 25.3 "Atender puntualmente sus actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes" Artículo 26 de dicho Reglamento numerales 26.5 " Asesorar a los estudiantes en la ejecución de trabajos y atender las consultas que estos le formulen siempre y cuando sean inherentes a la actividad académica" y 26.6 " Realizar las actividades académicas específicas encomendadas por las autoridades de la unidad académica respectiva y rendir los informes que le sean requeridos."

La autorización que emita la Junta Directiva, si así lo considera, está sujeta a lo que acuerde el Consejo Superior Universitario, siendo la última disposición la contenida en el último párrafo del Punto SÉPTIMO, Inciso .1, Subinciso 7.1. 2., Numeral 7.1.2.10, del Acta No. 21-2020, de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, de fecha 27 de mayo de 2020, "TERCERO: ... Los laboratorios y actividades académicas eminentemente presenciales, podrán realizarse a partir de agosto de 2020, en función de la forma en que se esté dando el manejo de la pandemia en Guatemala, en la que

se observe una tendencia a la disminución del riesgo de contagio, así como de acuerdo al cumplimiento del protocolo general establecido por la Universidad. Esta resolución deberá ser confirmada el ocho de julio de 2020, en sesión del Consejo Superior Universitario"

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud planteada por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química y con base en el dictamen emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a las disposiciones del Consejo Superior Universitario en el Plan Retorno a la Presencialidad, **acuerda:** autorizar al Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química incorporarse a sus actividades académicas en el segundo semestre del presente año en modalidad virtual en función de las disposiciones establecidas por el Consejo Superior Universitario y el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico en el Artículo 25 numeral 25.2, Artículo 26 numerales 26.5 y 26.6 y lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Química; hasta que las disposiciones gubernamentales permitan el traslado del Licenciado Velásquez González al país.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:15 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovanni Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA